

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
2

Nº INF. TÉCNICO
315

TRAMITADA
03/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201213-01-2011-3929-2010-03059399

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/01/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 2 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2465KZX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 315 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **3,91** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
315	18139	13/12/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201213-01-2011 - 3929-2010-03059399

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CUADRO DE MANIOBRAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 50	Tara ▶ 24	PBT ▶ 74

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	26/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.18	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2465KZX	SemiRemolque ▶ 2465KZX	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	9.25				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4				
PESOS X EJES	6	28	40				
Nº DE RUEDAS	2	12	32				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS Y CONVENIENTES POR LO TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2012** FECHA HASTA ▶ **05/01/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

18139

INGRESO

13/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA 4052732-K

N° 180

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 231421

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO 7 DE JUNIO

EMAIL@ ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CUADRO DE MANIOBRAS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 50

Tara ▶ 24

PBT ▶ 74

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ FRONTERA CUNGARA

RUTA A RECORRER

5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

26/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.70

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.70

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.18

Carga ▶ 8.50

Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 2465KZX

SemiRemolque ▶ 2465KZX

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.0

9.25

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(C)4

PESOS X EJES

6

28

40

N° DE RUEDAS

2

12

32

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso